

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 30/2022

En cumplimiento con el 64.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, se hace público por plazo de 20 días el expediente 2021/12766, para la concesión demanial para uso privativo de

cuatro plazas de aparcamiento en la Plaza de la Dirección de la localidad para la instalación de cuatro puntos de recarga para vehículos eléctricos, constando en el expediente informe del Técnico municipal, así como el pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Peñarroya-Pueblonuevo, 23 de diciembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Jose Ignacio Expósito Prats.